



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MDRYT/UAI/INF.N°0009/2022, correspondiente a la "Auditoría Especial al cumplimiento de las actividades producto de las obligaciones del Fideicomitente estipuladas en el Contrato de Fideicomiso suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente - MDRAYMA, actual Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - MDRyT y Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021" y Memorandum MEM/UAI N° 021/2022 de 01 de septiembre de 2022.

El objetivo de la presente Auditoría consiste en emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las actividades producto de las obligaciones del Fideicomitente estipuladas en el Contrato de Fideicomiso suscrito entre el MDRAYMA, actual MDRyT y el FONDESIF, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Sobre la base de dicho objetivo, se han definido los siguientes objetivos específicos:

- Cumplimiento de la Cláusula Décima Quinta (Obligaciones del Fideicomitente);
- Cumplimiento de la Cláusula Décima Sexta (Obligaciones del Fiduciario).

El objeto de nuestro examen lo constituyen toda la documentación e información generada para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Minuta de Contrato de FIDEICOMISO de fecha 14 de enero de 2009, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Nuestro examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, específicamente las Normas de Auditoría Especial (NAG 251 a la 256), aprobadas con Resolución N° CGE/144/2019 del 20 de noviembre de 2019 segunda versión y el tipo de evidencia a obtenerse será documental a través de fuentes internas y comprenderá el análisis y revisión de la documentación que respalda las actividades y operaciones relacionadas al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Minuta de Contrato de FIDEICOMISO de fecha 14 de enero de 2009; constituido entre el (entonces) Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente – MDRAYMA, actual Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT, y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, por el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Como resultado de la Auditoría Especial al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Minuta de Contrato de FIDEICOMISO de fecha 14 de enero de 2009, se pudo evidenciar el cumplimiento de las mismas, en tal sentido, se concluye que no existen incumplimientos al ordenamiento jurídico administrativo y normas legales aplicables, determinando la

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

inexistencia de Responsabilidad por la Función Pública, excepto por las observaciones de control interno:

1. Falta de remisión de información y documentación sobre la recuperación de créditos, gestión 2021.
2. Depósitos no identificados.
3. Observación a evaluación y seguimiento de campo para medición de impacto en el sector agropecuario.

Asimismo, se reportó la siguiente observación recurrente del informe MDRyT/UAI/INF. N° 015/2021:

- Cartera de crédito vencido por más de 90 días de mora, para la recuperación de maquinaria, equipos e implementos agrícolas y/o de riego

El Resumen Ejecutivo del Informe MDRyT/UAI/INF.N°0009/2022, correspondiente a la "Auditoria Especial al cumplimiento de las actividades producto de las obligaciones del Fideicomitente estipuladas en el Contrato de Fideicomiso suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente - MDRAYMA, actual Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - MDRyT y Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021", fue publicado en la página web de la entidad.

La Paz, 17 de noviembre de 2022

Lic. Nelma V. Sánchez Vega  
JEFE DE UNIDAD III DE AUDITORIA INTERNA  
Mat. Prof. CAUB - 6749 - CAULP - 2848  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**